**ANEXO III**

El presente anexo III incluye:

1. Esquema para la memoria explicativa de la entidad.
2. Esquema para las memorias de los programas de actividades incluidos en los apartados A y B del anexo I.
3. Esquema para las memorias de los programas de inversiones incluidos en el apartado C del anexo I.
4. Instrucciones para cumplimentar las memorias.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LA ENTIDAD**

**(se cumplimentará preferentemente en el formulario de la plataforma)**

1. Entidad solicitante.

2. Ámbito territorial de la entidad según sus estatutos.

|  |  |
| --- | --- |
| Autonómico |  |
| Provincial |  |
| Comarcal |  |
| Local |  |

3. Número de personas socias o afiliadas (personas físicas exclusivamente) en Aragón en el año 2021.

4. Estructura orgánica de la entidad en Aragón.

5. Sedes en el territorio de Aragón.

- Inmuebles en propiedad

|  |  |
| --- | --- |
| DOMICILIO | Valor catastral |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

* Inmuebles en arrendamiento

|  |  |
| --- | --- |
| DOMICILIO | Importe anual arrendamiento |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

6. Sistemas de gestión de calidad.

7. Auditoría externa.

8. Presupuesto de la entidad en Aragón.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Ejecución año 2021 | Previsión año 2022 |
| Gastos de personal |  |  |
| Gastos de mantenimiento |  |  |
| Gastos de actividades |  |  |
| Otros gastos |  |  |
| Gastos de inversión |  |  |
| **Suma total de gastos** |  |  |
|  | Ejecución año 2021 | Previsión año 2022 |
| Ingresos cuotas socios o afiliados |  |  |
| Ingresos subvenciones recibidas |  |  |
| Otros ingresos |  |  |
| **Suma total de ingresos** |  |  |
|  | Ejecución año 2021 | Previsión año 2022 |
| **Resultado = ingresos - gastos** |  |  |

9. Número de voluntarios asegurados en Aragón.

1. Actividades de formación de voluntarios realizadas en Aragón en el año 2021:

- Número de cursos

- Voluntarios formados

11. Antigüedad de la entidad.

- Fecha de constitución legal de la entidad.

12. Fines de la entidad.

13. Ámbitos de especialización sectorial de la entidad (colectivos a los que dirige su atención).

14. Programas realizados en Aragón en los años 2020, 2021 y 2022

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Programa | Año | Colectivo | Nº beneficiarios directos | Coste total |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

15. Personal retribuido de la entidad en Aragón

(número de personas y número de horas trabajadas anuales)

(en el caso de que para la misma categoría profesional, el tipo de contrato –fijo, temporal, otro- sea distinto, deberá cumplimentarse una línea por cada tipología de contratación)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Categoría profesional | Número de trabajadores | Horas anuales totales | Fijo / Temporal / otro |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

16. Situaciones especiales de empleo

|  |  |
| --- | --- |
| Situación | Número |
| Personas con discapacidad |  |
| Personas con exclusión social |  |
| Mujeres, jóvenes y desempleados de larga duración |  |

17. Plan de igualdad.

18. Adscripción de recursos humanos a cada programa solicitado en la convocatoria.

- Personal contratado

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Programa | Puesto de trabajo | Horas anuales | Plantilla o nueva contratación |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

* Voluntarios

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Programa | Número de voluntarios | Horas anuales | Formación |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

19. Otras consideraciones, no incluidas en puntos anteriores, que se considere necesario exponer para la mejor valoración de la entidad.

D/Dª. …………………………………………………………………. como representante de la entidad ………………………………………………………………………………… certifica que son ciertos los datos contenidos en la presente memoria.

Fecha y firma

**MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROGRAMA**

1. Entidad solicitante.

2. Entidad ejecutante.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ejecutante | CIF | Importe |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

3. Título del programa.

4. Programa de actuación y prioridad según la clasificación del anexo I de la orden de convocatoria.

5. Explicar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el anexo I para este tipo de programa.

6. Descripción breve del programa (Máximo 300 palabras).

7. Objetivos que se pretenden conseguir con el programa.

|  |  |
| --- | --- |
| 1 |  |
| 2 |  |
| 3 |  |

8. Evaluación de las necesidades y colaboración con las Administraciones Públicas.

8.1. Diagnóstico de la realidad.

8.2. Cobertura pública de necesidades.

8.3. Colaboración con administraciones públicas.

9. Número de beneficiarios directos del programa.

10. Criterios para la selección de los beneficiarios.

|  |  |
| --- | --- |
| 1 |  |
| 2 |  |
| 3 |  |

11. Descripción de las actividades a realizar.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | ACTIVIDAD | Peso |
| 1 |  |  |
| 2 |  |  |
| 3 |  |  |

12. Contenido técnico del programa y metodología de trabajo.

13. Periodo y plazos de ejecución. Calendario de trabajo.

14. Medios personales destinados a cada actividad.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Puesto de trabajo y funciones | Horas anuales | Relación laboral | Retribución anual bruta |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

15. Subcontratación de actividades.

16. Medios técnicos y materiales destinados a cada actividad.

17. Plan de control de calidad e indicadores de evaluación y control.

(Los indicadores deberán estar vinculados, al menos, con los objetivos señalados en el punto 7 de esta memoria).

18. Ámbito territorial del programa.

19. Participación de personal voluntario.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Número voluntarios | Funciones | Horas anuales |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

20. Descripción, en su caso, de las características innovadoras del programa.

21. Cuantificar el impacto del programa por número y perfil de usuarios.

22. Experiencia de la entidad en la gestión de programas similares en Aragón en los últimos cinco años, de 2017 a 2021.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Programa | Año | Nº beneficiarios directos | Coste total |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

23. Ayudas recibidas de la convocatoria del IRPF en los tres últimos años para el mismo programa.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| AÑO convocatoria | Programa (código y título) | Importe solicitado | Subvención recibida |
| 2019 |  |  |  |
| 2020 |  |  |  |
| 2021 |  |  |  |

24. Información económica.

La ficha económica del programa se cumplimentará directamente en la plataforma de gestión de la subvención. Solo se deben rellenar en la memoria las siguientes explicaciones:

* Explicación de otros ingresos, diferenciando las subvenciones recibidas y los ingresos provenientes de la aportación de la entidad como cuotas de las personas asociadas, ingresos por prestación de servicios, rendimientos inmobiliarios, bancarios…
* Explicación de los gastos de personal.
* Explicación de los gastos de actividades.
* Explicación de los gastos generales.
* Coste medio por usuario del programa.

25. Otras consideraciones, no incluidas en puntos anteriores, que se considere necesario exponer para la mejor valoración del programa.

D/Dª. …………………………………………………………………. como representante de la entidad ………………………………………………………………………………… certifica que son ciertos los datos contenidos en la presente memoria.

Fecha y firma

**MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROGRAMA (INVERSIONES)**

1. Entidad solicitante.

2. Entidad ejecutante.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ejecutante | CIF | Importe |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

3. Título del programa.

4. Programa de actuación y prioridad según la clasificación del anexo I de la orden de convocatoria.

5. Explicar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el anexo I para este tipo de programa.

6. Objetivos que se pretenden conseguir con el programa.

|  |  |
| --- | --- |
| 1 |  |
| 2 |  |
| 3 |  |
| 4 |  |

7. Descripción del proyecto.

7.1. Identificación del centro en el que se realiza la inversión.

7.2. Explicar la necesidad y, en su caso, la urgencia del proyecto de inversión.

7.3. Descripción detallada del contenido de la inversión.

7.4. Explicar selección de contratista.

7.5. Periodo de ejecución y calendario.

8. Información económica.

La ficha económica del programa se cumplimentará directamente en la plataforma de gestión de la subvención.

Cuando se cumplimente la columna “otras subvenciones recibidas” deberá aportarse el documento acreditativo de la concesión.

9. Otras consideraciones, no incluidas en puntos anteriores, que se considere necesario exponer para la mejor valoración del programa.

D/Dª. …………………………………………………………………. como representante de la entidad ………………………………………………………………………………… certifica que son ciertos los datos contenidos en la presente memoria.

Fecha y firma

**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LAS MEMORIAS**

**Instrucciones generales:**

* Las memorias deben seguir obligatoriamente el contenido del esquema que precede estas líneas. En la página web, programas de interés social convocatoria 2022, se adjunta el esquema de las memorias en formato Word.
* Se utilizará tipo de letra Arial 10 a doble espacio.

**Instrucciones para cumplimentar la memoria de entidad:**

Cada entidad solicitante deberá presentar una memoria explicativa de la entidad que valdrá para todos los programas que dicha entidad solicite.

Los datos a consignar (trabajadores, sedes, voluntarios, programas realizados, etcétera) se deben referir siempre al ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón y a fecha de la solicitud, salvo que se indique otra fecha.

En el apartado 8, en caso de que el presupuesto de la entidad sea de un ámbito superior al de la Comunidad Autónoma de Aragón, se hará constar tal circunstancia y se expresará una estimación razonable del porcentaje de la actividad en Aragón respecto al total de la actividad en ámbito nacional.

En el apartado 12, se deberá transcribir los fines de la entidad, tal y como figuran en sus estatutos.

En el apartado 15, personal retribuido, deberá reflejarse el número total de personas trabajadoras con contrato laboral fijo, agrupadas por categorías y con indicación del número de horas trabajadas por cada una de ellas en el año 2021 Igualmente se procederá para el personal con contrato laboral eventual. En último lugar, deberá recogerse en la casilla "otros", aquellos profesionales que, trabajando para la entidad, no están vinculados a la misma mediante contrato laboral, por ejemplo: contratos de prestación de servicios.

En el apartado 16, situaciones especiales de fomento de empleo, se indicará el número de personas trabajadoras, de los recogidos en el apartado anterior (personal fijo, eventual y otros) que pertenece a las categorías de personas con discapacidad, personas desempleadas en situación de exclusión social con dificultades de integración y colectivos de mujeres, jóvenes y desempleados de larga duración.

El apartado 18 se refiere a los medios destinados a cada uno de los programas solicitados en la presente convocatoria.

La extensión máxima de los apartados 1 a 18 será de quince páginas. El apartado 19 no se incluye en este límite.

Documentación complementaria. Se deberá adjuntar, en su caso, la siguiente:

* Certificación externa de calidad o plan de calidad de la entidad.
* Informe de auditoría económica del último ejercicio.
* Cuentas anuales del año 2021.
* Seguro de accidentes, enfermedad y responsabilidad civil a favor de los voluntarios que participan en las actividades de la entidad.

**Instrucciones para cumplimentar las memorias de programas de actividades incluidos en los apartados A y B del anexo I:**

Para cada programa de gasto corriente solicitado se deberá presentar una memoria explicativa.

Los datos a consignar se deben referir siempre al ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón y a fecha de la solicitud.

2. Entidad ejecutante.

Para cada entidad ejecutante hay que poner el importe de la subvención solicitada que le corresponde ejecutar.

3. Título del programa.

Los títulos de los programas deben ser concisos. Intentar no rebasar las diez palabras.

Si el programa es de continuidad es conveniente poner un título igual o parecido al de años anteriores.

4. Programa de actuación y prioridad según la clasificación del anexo I de la orden de convocatoria.

Se tiene que seguir la codificación de programas y prioridades contenidos en el anexo I de esta convocatoria.

Si la actuación se inscribe en varios programas y/o prioridades, se ponen todas las que estén claramente relacionadas, por orden de afinidad.

5. Cumplimiento de los requisitos exigidos en el anexo I para este tipo de programa.

Explicar y justificar de forma clara como se produce el cumplimiento de cada uno de los requisitos previstos en la convocatoria para este programa. En caso contrario, será motivo para la no valoración del programa.

6. Descripción breve del programa

Máximo 300 palabras.

7. Objetivos que se pretenden conseguir con el programa.

Relacionarlos por orden de prioridad.

Máximo de cinco objetivos.

8.1 Diagnóstico de la realidad.

Resultados que se han producido en el desarrollo del programa anterior, si lo hubiera, y valoración de éstos.

Población a la que va dirigida el programa.

Datos estadísticos de la problemática concreta que se pretende atender con este programa.

Máximo 500 palabras.

8.2 Cobertura pública de necesidades.

Explicar la complementariedad con el sistema público, si la hay.

Explicar si se atiende a necesidades sociales no cubiertas.

8.3 Colaboración con administraciones públicas.

Si se acredita acuerdo de colaboración con cualquier Administración Pública sobre este programa o se definen otros mecanismos de colaboración.

Consignar explícitamente si la actividad está relacionada con algún contrato o concierto con la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

9. Número de beneficiarios directos del programa.

Poner un número preciso de la estimación de beneficiarios directos del programa. No poner un intervalo de números. Si hay varias actividades de intensidades muy diferenciadas, poner los beneficiarios directos para cada actividad.

10. Criterios para la selección de los beneficiarios.

Máximo cuatro criterios.

11. Descripción de las actividades a realizar.

Descripción clara, concreta y detallada de las actividades que se realizan. Se deben ordenar secuencialmente. Hay que indicar una estimación del peso porcentual que sobre el conjunto del programa tiene cada actividad. Se indicará si la puesta en marcha del servicio o actividad implica una aportación económica al usuario. En caso de ser un servicio gratuito para el usuario, se hará constar expresamente esta circunstancia. Máximo cinco actividades.

Si hace falta se empaquetan actividades. Por ejemplo, acompañar al médico y acompañar a la farmacia se pueden resumir en una actividad que sería: acompañamientos sanitarios, médico y farmacia.

13. Periodo y plazos de ejecución. Calendario de trabajo.

Fechas en que se ejecuta el programa.

Secuencia de actividades.

No se trata de poner de 1 de enero a 31 de diciembre. Si se tiene un centro de atención abierto todo el año, el calendario podría ser: centro de atención a usuarios; todos los martes y viernes, salvo festivos, de 6 a 8 de la tarde; todos los meses del año con la excepción de agosto.

14. Medios personales destinados a cada actividad.

Hay que insertar una fila por cada trabajador.

Puesto de trabajo y funciones. Descripción breve del puesto y de las funciones que se realizan.

Horas anuales dedicadas a la actividad por el trabajador

Relación laboral. Fijo, temporal, contrato de servicios.

Retribución anual bruta. Importe anual del sueldo que se va a imputar la subvención. Excluida la seguridad social a cargo de la empresa.

15. Subcontratación de actividades.

En su caso, qué actividades se van a subcontratar, con quién y por qué importe. Se recuerda que según la ley de subvenciones la subcontratación no puede superar el 50% del importe subvencionado.

17. Plan de control de calidad e indicadores de evaluación y control.

Si posee certificado de calidad vigente específico de este programa, se hace constar y se aporta. En este caso no hay que poner nada más en este apartado porque se otorgará la puntuación máxima.

Si no está en el supuesto anterior, determinar:

Plan de control de calidad.

Participación usuarios.

Definir indicadores de evaluación y control (como máximo cinco).

18. Ámbito territorial del programa.

Localidades en las que se desarrolla el programa, informando de los locales utilizados en cada una de ellas.

22. Experiencia de la entidad en la gestión de programas similares en Aragón en los últimos cinco años, de 2017 a 2021.

Se incluye cualquier programa similar ejecutado, haya sido financiado con las subvenciones del IRPF o no. Solo se valorarán si se cumplimentan los datos de número de beneficiarios y coste.

24. Información económica.

La ficha económica del programa se cumplimentará directamente en la plataforma de gestión de la subvención.

En el apartado “otras subvenciones recibidas” solo deben detallarse los ingresos de ayudas y subvenciones públicas, para el programa solicitado, en los que se tenga seguridad de su percepción, debiéndose aportar el documento acreditativo de la concesión. En el apartado “aportación de la entidad”, se reflejará la aportación procedente de cualquiera otro ingreso, como las cuotas de las personas asociadas, ingresos por prestación de servicios, rendimientos inmobiliarios, bancarios…

Los gastos de personal incluyen todo el personal, también el personal de administración y coordinación. En estos gastos hay que incluir el coste de la seguridad social a cargo de la entidad.

Explicación detallada de los gastos de actividades.

Explicación detallada de los gastos generales. Explicar qué gastos generales se van a imputar y la fórmula de imputación.

Coste medio por usuario del programa. Se calcula dividiendo la subvención solicitada por el número de beneficiarios directos consignados en el apartado 9 de la memoria.

La extensión máxima de los apartados 1 a 24 será de treinta páginas. El apartado 25 no se incluye en este límite.

Documentación complementaria

Para los programas 15 se deberá presentar el proyecto educativo del centro.

Para los programas 21 se deberá acreditar la colaboración con el centro educativo para su desarrollo.

Para los programas 24 se deberá aportar la autorización del centro educativo para su desarrollo.

**Instrucciones para cumplimentar las memorias de programas de inversiones incluidos en el apartado C del anexo I:**

Para cada programa de inversiones solicitado se deberá presentar una memoria explicativa.

3. Título del programa.

Los títulos de los programas deben ser concisos. Intentar no rebasar las diez palabras.

4. Programa de actuación y prioridad según la clasificación del anexo I de la orden de convocatoria.

Se tiene que seguir la codificación de programas y prioridades contenidos en el anexo I de esta convocatoria.

5. Cumplimiento de los requisitos exigidos en el anexo I para este tipo de programa.

Explicar de forma clara como se produce el cumplimiento de cada uno de los requisitos previstos en la convocatoria para este programa. En caso contrario, será motivo para la no valoración del programa.

6. Objetivos que se pretenden conseguir con el programa.

Relacionarlos por orden de prioridad.

Máximo de tres objetivos.

7.1. Identificación del centro en el que se realiza la inversión.

Nombre del centro, tipo de centro, titularidad, domicilio completo, años en funcionamiento, uso al que se destina, ocupación y cualquier otro dato que se considere relevante.

7.2. Explicar el proyecto de inversión, su necesidad y, en su caso, la urgencia.

Máximo 300 palabras.

7.3. Descripción detallada del contenido de la inversión.

En caso de adjuntarse proyecto de obra o memoria valorada será suficiente con remitirse a estos documentos.

7.4. Explicar selección de contratista.

Ofertas recibidas y explicación de la selección efectuada

7.5. Periodo de ejecución y calendario.

Fechas en que se ejecuta el programa.

Secuencia de actividades.

8. Información económica.

La ficha económica del programa se cumplimentará directamente en la plataforma de gestión de la subvención.

En el apartado “otras subvenciones recibidas” solo deben detallarse los ingresos de ayudas y subvenciones públicas, para el programa solicitado, en los que se tenga seguridad de su percepción, debiéndose aportar el documento acreditativo de la concesión. En el apartado “aportación de la entidad”, se reflejará la aportación procedente de cualquiera otro ingreso, como las cuotas de las personas asociadas, ingresos por prestación de servicios, rendimientos inmobiliarios, bancarios…

Cuando las personas o entidades a las que se destine el programa deban realizar aportaciones para participar en el programa, deberá explicarse el importe y los criterios que determinen dicha aportación económica.

La extensión máxima de los apartados 1 a 8 será de diez páginas. El apartado 9 no se incluye en este límite.

Documentación complementaria para proyectos de inversión de obras

1. Documento acreditativo de que se dispone de titularidad suficiente sobre el inmueble o, caso de que sean inmuebles arrendados o cedidos, contrato de arrendamiento o documento acreditativo de cesión al menos por 20 años, y autorización del propietario.

2. Anteproyecto presupuestado o proyecto de obras, ajustado a la normativa vigente y con las especificaciones técnicas y arquitectónicas adecuadas a los usuarios del centro. Cuando se trate de obras de menor cuantía (conservación y reparaciones de menor cuantía) deberá presentarse, en su lugar, presupuesto detallado.

3. Cuando el coste de la obra no sea inferior a supere los 40.000 euros sin IVA, deberán aportarse como mínimo tres ofertas distintas, debiendo justificarse la elección de una de ellas.

 Documentación complementaria para proyectos de inversión de equipamiento

1. Presupuesto de la casa suministradora, con indicación del coste por unidad y del importe total de las adquisiciones que se pretenden realizar.

2. Cuando el coste del equipamiento no sea inferior a 15.000 euros sin IVA, deberán aportarse como mínimo tres ofertas distintas, debiendo justificarse la elección de una de ellas.